



CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE VEHICULOS CLASICOS DE REGULARIDAD 2007

REGLAMENTO DEPORTIVO

Art. 1.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

1.1.- El presente Reglamento Deportivo es de aplicación en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vehículos Clásicos de Regularidad 2007.

Art. 2.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

2.1.- La FACV organiza para 2007 el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vehículos Clásicos de Regularidad 2007.

2.2.- La denominación del Campeonato, tal y como figura en el Art. 1.1 del presente Reglamento, deberá figurar en todos los documentos y soportes publicitarios de las Pruebas puntuables, cuando se mencione la puntuabilidad para los mismos.

2.3.- La FACV establece para el 2007 los siguientes Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana de Vehículos Clásicos de Regularidad.

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Pilotos de Vehículos Clásicos de Regularidad.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Copilotos de Vehículos Clásicos de Regularidad.
- Copa de la Comunidad Valenciana de Equipos Femeninos de Vehículos Clásicos de Regularidad.

2.4.- Serán de aplicación, por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes para los Campeonatos de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo.
- El Reglamento Particular de la Prueba.

Cualquier posible contradicción entre alguno de estos documentos, se resolverá aplicando el de mas alta jerarquía.

2.5.- El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Art. 3.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las pruebas puntuables serán las aprobadas por la Asamblea General de la FACV, y que para este certamen 2007, se celebrarán junto con algunas de las pruebas puntuables para el Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana.



Pruebas puntuables: serán puntuables las siguientes pruebas, reteniendo todos los resultados:

- Rallye Ciudad de Alcoy (5 de mayo de 2007)
- Rallye Ciudad de Valencia (8/9 de septiembre de 2007)
- Rallye Costa de Azahar (22 de septiembre de 2007)
- Rallye de la Cerámica (10 de noviembre de 2007)
- Tour Mediterráneo Clásic (16/17 de noviembre de 2007)

Art. 4.- ASPIRANTES Y LICENCIAS

Tendrán condición de aspirantes a estos Campeonatos, los que se detallan en el Art. 2 de las prescripciones comunes de la FACV para este año en curso.

El Campeonato se considera “OPEN”, por lo que podrán participar todos aquellos pilotos y copilotos con licencia en vigor emitida por la RFEA para el año 2007.

Podrán acceder a la puntuación a los diferentes Campeonatos y Copas de vehículos Clásicos, todos aquellos Pilotos y Copilotos que cumplan los siguientes requisitos aprobados por la Asamblea General de la FACV:

- a) Poseer Licencia en vigor (como mínimo la estatal restringida) emitida por la RFEA con territorialidad “CV” Comunidad Valenciana.
- b) Poseer Licencia en vigor emitida por la RFEA con cualquier territorialidad o cualquier ADN que la RFEA reconozca válida para participar en competiciones dentro de España y que hayan efectuado con anterioridad su inscripción a los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana (Art. 2.5 de las Prescripciones Comunes).
- c) Estar en posesión de la licencia de Concursante, en vigor emitida por la R.F.E. de A.

Art. 5.- VEHICULOS ADMITIDOS.

5.1.- En todas las pruebas para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vehículos Clásicos de Regularidad 2007, serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos:

- Los especificados en el Reglamento Técnico del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vehículos Clásicos de Regularidad 2007.

Art. 6.- INSCRIPCIONES – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1.- Las inscripciones y los derechos de inscripción se ajustarán a lo previsto en el Art. 11 de las Prescripciones Comunes de la FACV 2007 y que para el año 2007 se establecen en 120,00 € por prueba.



Art. 7.- SALIDA

7.1.- Los vehículos tomarán la salida 3' detrás del último coche inscrito en velocidad y lo harán de minuto en minuto.

Art. 8.- CIRCULACION

8.1.- Durante todo el desarrollo del rallye, los equipos deberán respetar estrictamente el Código de Circulación. Los equipos que lo infrinjan serán sancionados.

Art. 9.- ASISTENCIA

9.1.- El Parque de Asistencia estará ubicado en el mismo lugar del previsto para el resto de vehículos de velocidad bien conjunto, o bien por separado en las inmediaciones de éste.

Se podrá repostar libremente durante el recorrido, así como en las gasolineras indicadas en el Road-Book.

Art. 10.- CONTROLES

10.1.- El Organizador instalará como mínimo un control de tiempos intermedio en cada Tramo Cronometrado, además de los Controles de: horario, salida y llegada.

Art.11.- PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES

11.1.- Se aplicará lo establecido en el Art. 23 en todos sus apartados del Reglamento Deportivo de Rallyes de la Comunidad Valenciana, a excepción en lo relativo a las penalizaciones por retraso.

11.2.- Para los retrasos en un control horario se aplicará una penalización de 10 segundos por cada minuto de retraso sobre la hora ideal. Cualquier retraso superior a 10 minutos entre dos controles, o 20 minutos en la misma sección o etapa, o una parada superior a 10 minutos dentro del tramo implicará la exclusión de la prueba.

Art.12.- CLASIFICACIONES.

12.1.- Procedimiento para establecer las clasificaciones

Las Clasificaciones se establecerán **sumando los tiempos pasados a puntos (1 segundo = 1 punto) obtenidos en:**

- Entre las diferencias existentes entre el tiempo de paso real y el tiempo de paso ideal establecido, tanto por defecto como por exceso (en valores absolutos).
- Las penalizaciones en tiempo incurridas en los sectores de enlace, así como cualquier otra penalización que se exprese en tiempo.

Estableciéndose la clasificación de la prueba en orden ascendente, (siendo primero el que invierta menos tiempo pasados a puntos en la suma de los apartados anteriores)



Art.13.- PUNTUACIÓN, NORMAS CLASIFICACIÓN PRUEBAS Y CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO.

13.1.- Puntuación: Cada Rallye dará una clasificación general, de la que saldrán los puntos del Campeonato.

13.2.- Puntuación en cada Rallye: al ganador se le darán tantos puntos como vehículos hayan tomado la salida, y al último clasificado (caso de finalizar todos) 1 punto. En caso de abandono se les darán la mitad de los puntos del último clasificado y como mínimo 1 punto.

Los cinco primeros tendrán una bonificación de puntos adicionales, al primero 5, al segundo 4, al tercero 3, al cuarto 2 y al quinto 1.

Ejemplo: supuesto en el que salen 30 coches y finalizan 25, puntuación del Rallye: 1º=30+5; 2º=29+4; 3º=28+3, 4º=27+2, 5º=26+1, 6º=25 etc.... 23º=7; 24º=6; 25º=5.

Los 5 vehículos abandonados de este supuesto se les adjudicarían a todos 2,5 puntos.

13.3.- En caso de empate ganará el equipo con el vehículo más antiguo, teniendo en cuenta la fecha de su primera matriculación

13.4.- Los desplazamientos desde otras provincias a la de realización del Rallye, darán 5 puntos adicionales, en compensación del esfuerzo que ello representa.

13.5.- Sumarán todos los resultados. El número mínimo de pruebas a disputar para poder puntuar será de tres uno por provincia.

ANEXO I

CUADRO DE PENALIZACIONES

Cada segundo de diferencia en cada control del tramo de regularidad tanto por defecto como por exceso	1 Punto
Ocupación del vehículo participantes por personas distintas a las previstas en la inscripción	EXCLUSIÓN
No respetar el Código de Circulación	EXCLUSION
Retraso en un Control Horario	10 Puntos por minuto o fracción
Adelanto en un Control Horario	60 Puntos por minuto o fracción
Exceder retraso máximo en Control Horario (10min).	EXCLUSIÓN
Control Regularidad omitido (por cada uno)	1000 Puntos
Detenerse sin justificación en tramo de regularidad	EXCLUSION
Control Paso omitido (por cada uno)	1000 Puntos
Control Especial Paso incorrecto (por cada uno)	1000 Puntos
Presencia de Ouvreur o Asistencia en los tramos de regularidad	EXCLUSIÓN
Asistencia fuera de zona permitida	EXCLUSIÓN
Extravío de transponder-antena (en su caso)	EXCLUSIÓN y pérdida de la fianza.
Manipulación de transponder-antena (en su caso)	EXCLUSIÓN y pérdida de la fianza.